**Daniel Colmenares R. Cód. 20132077081**

**Daniela Castillo C. Cód. 20132077066**

**Cátedra de Reforma Universitaria**

**ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN Y LA GOBERNABILIDAD EN LA UD**

La necesidad de transformar la Universidad Distrital Francisco José de Caldas incide en el cambio de reforma en espacios de construcción participativa entre estudiantes y trabajadores de la comunidad universitaria, donde uno de los mayores desafíos ha sido resolver el problema de gobernabilidad, democracia y participación en cuanto al ejercicio de dirección, control y administración en ámbitos académicos. Además de la toma de decisiones en los que únicamente se ha involucrado el Consejo Superior Universitario (CSU). El fin del presente escrito será manifestar una alternativa que conlleve a una solución frente a la realidad universitaria.

Partiendo de la propuesta general de la Asamblea Consultiva Universitaria (ACU), la UD se encuentra bajo la dirección del CSU, el Consejo Académico y el Rector, quienes definen las políticas y las organizaciones administrativas, financieras y académicas. Como estudiantes hemos estado presentes en periodos donde algunos de los mencionados no han cumplido con su compromiso en el desarrollo UD, es por eso que la comunidad universitaria debería participar en la renuncia de algún miembro cuando no esté llevando a cabo su función en el devenir de la universidad.

Por otro lado, el director del instituto de filosofía de la Universidad de Antioquia, Francisco Cortés considera que la democracia en la universidad está en crisis y para ello afirma:

“El origen de esta crisis está primero en la Ley 30 de 1992, que estableció que los cargos de dirección del gobierno universitario, en particular el cargo de rector, deben ser otorgados a profesores por órganos colegiados mediante designación por méritos académicos, profesionales y administrativos. Estos cargos no deben depender, según la Ley 30, de procesos de decisión mayoritaria, sino de procesos representativos en el Superior y deliberativos en la consulta a profesores, estudiantes y trabajadores.” (Cortés, 2015)

Según esto, nosotros como comunidad universitaria tenemos el derecho de conocer el cumplimiento de requisitos y los personajes postulados a ocupar el cargo de rector, por medio de un representante elegido por la comunidad quien reciba la información y esté obligado a trasmitirla hacia la universidad y de esta manera se pueda realizar una elección democrática del rector. Además de esto y teniendo en cuenta que la UD en su actualidad cuenta con una población de aproximadamente 36.000 estudiantes, en el consejo superior deberían sesionar por lo menos un estudiante en representación de cada facultad, asi mismo con un representante docente por cada facultad.

Sin embargo, la labor administrativa aunque sea trabajo del CSU no se puede realizar a puertas cerradas como se ha venido haciendo, sino que debería haber mas respeto hacia los diferentes estamentos de la universidad, es decir, las decisiones que afectan a la universidad deberían ser obligatoriamente, expuestas y sustentadas a la comunidad. En este orden de ideas y siguiendo los lineamientos del ejercicio democrático, el debate debería ser abierto y constante, garantizándose así, los espacios para que la universidad en general pueda generar ideas, propuestas acerca de la situación universitaria promoviendo así una cultura donde todos puedan entender el papel que juegan las ideas y el debate abierto, además que estas propuestas sean analizadas por el csu.

# **Referencias**

Cortés, F. (27 de Febrero de 2015). *La Democracia en la Universidad: De crisis en crisis.* Obtenido de http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bActualidad/Principal\_UdeA/UdeANoticias/Opinion/1012B1674265A032E05018C83D1F029A

Asamblea Consultiva Universitaria (16 de Marzo de 2009). *Propuesta Estatuto General*. Bogotá D.C, Colombia.